



# PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN BOLIVIA. UNA VISIÓN SISTÉMICA

(Perceptions about violence against children and youth in Bolivia. A systemic vision)

**Paloma Gutiérrez León**

Docente investigadora

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento - Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia

**Edith Marcela Losantos**

Docente de postgrado

Coordinadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento - Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia

**Natalie Guillén**

Docente investigadora

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento - Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia

**Carla Andrade**

Analista de control de gestión nacional

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento - Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia

## Resumen

Este estudio cualitativo analiza el fenómeno de la violencia contra la niñez y la adolescencia a partir de la percepción de niñas, niños, adolescentes y el entorno de protección formal e informal. Se recogió información primaria a través de grupos focales con niñas, niños, adolescentes y padres de familia; y entrevistas a profesores, personal de salud y funcionarios de los servicios de primera línea del sistema formal de protección, en los nueve departamentos de Bolivia. Con el propósito de ofrecer una lectura integral y sistémica del fenómeno de la violencia infantil, en el presente artículo se entretajan los resultados obtenidos tomando en cuenta el ámbito familiar, el escolar, el normativo-institucional y el societal, desde la percepción de los diferentes participantes del estudio. Entre los principales hallazgos se tiene que la familia y la escuela juegan un rol ambivalente de protección y agresión que contribuye a la impunidad de la violencia infantil, que ambas instituciones funcionan de manera antagónica antes que complementaria en cuanto a la protección de la niñez y la adolescencia. Que hay un temor adulto a la inversión de jerarquías, que a pesar de reconocer legalmente a la niñez y adolescencia como sujetos de derecho aún prevalece la perspectiva de verlos como objetos de derecho, que la violencia es reconocida como un fenómeno multidimensional pero su abordaje es unidimensional y que se insiste en la importancia de denunciar a pesar del descreimiento por la efectividad de la denuncia. Se necesita más investigación sobre la complejidad de las relaciones interinstitucionales para responder al maltrato infantil con respuestas efectivas.

**Palabras clave:** Violencia contra la niñez y adolescencia, derechos de la infancia, sistema de protección, Bolivia.

## Abstract

This qualitative research analyzes the phenomenon of the violence against children from both, the perspective of children, their parents and child- protection services. Focus groups with children and parents; and interviews to teachers, health personnel and first line child-protection workers were conducted, with the purpose to develop an integral understanding of violence against children. Results show that family and school play an ambivalent role showing both, protection and aggression answers which makes difficult to identify violence patterns. Violence against children and youth, children`s rights, protection services, Bolivia. Moreover, families fear they will loose authority with their children; despite of legally recognize children and youth as subject of law, the perspective of seeing them as objects of law still prevails. Violence is recognized as a multi-dimensional phenomenon but institutional response is one-dimension; pushing for presenting formal denounces despite the lack of effectiveness of this in the reduction of violence. More research about the complexity of inter-institutional relationships to respond to child maltreatment is needed to understand how to implement more effective responses to reduce it.

**Keywords:** Violence against children and youth, children`s rights, protection services, Bolivia.

## 1. INTRODUCCIÓN

Más allá de que la violencia contra la niñez y adolescencia es un fenómeno tan antiguo como la humanidad, la conceptualización de ésta tal como se la comprende ahora es relativamente reciente en la historia contemporánea (Gantiva, Bello, Arévalo, Vanegas y Sastoque, 2009). Apenas hace 30 años atrás, en la Organización de Naciones Unidas se suscribió el primer tratado internacional que establece derechos específicos de la niñez y la adolescencia (Convención de Derechos del Niño, 1990). En Bolivia, recién durante la última década se han hecho modificaciones e innovaciones sustanciales en el marco legislativo sobre violencia contra la niñez, dando un verdadero salto cualitativo del anterior paradigma tutelar de la llamada Doctrina de la situación irregular, al paradigma basado en los derechos humanos (Morais, 2016). Así, el nuevo Código Niño, Niña y Adolescentes (Ley 548), consolida el paso de la noción de la niñez como objeto de protección, hacia la concepción del niño y niña como sujeto de derecho.

No obstante, en el imaginario social aún perdura una perspectiva proteccionista y desarrollista que concibe la infancia y la adolescencia como etapas biológicamente determinadas, caracterizadas por la preparación para alcanzar el estatus de desarrollo máximo, es decir la adultez (Lee & Motzkau. En: Losantos, et. al. 2017). Esta comprensión leída a la luz de la noción moderno-occidental del tiempo, que considera el futuro como un mañana que aún no es, conlleva la presunción lógica de que los individuos asumidos como “el futuro” aún no son miembros completos de la sociedad (Quapper y Pàmols, 2015). En consecuencia, la promesa de futuro para estos sujetos es lo que obliga a la sociedad a protegerlos y cuidarlos para garantizar una sociedad con “buenos ciudadanos” en los años venideros.

Esta perspectiva desarrollista respecto de la infancia refleja una moratoria psicosocial para este grupo etario: se comprende la infancia y adolescencia como un tiempo de espera y preparación, y se considera, además, que se trata de una etapa homogénea para todos y todas. Así, las expectativas sobre la niñez se reducen a un recurso humano *en potencia* que debe ser bien formado para que luego, en la adultez, pueda al fin plasmar su potencialidad (Trisciuzzi y Cambi. En: Losantos, 2017). De esta manera, se refuerzan los imaginarios de dependencia y subordinación que, con un discurso proteccionista, someten a niños, niñas y adolescentes (NNA) al control, regulación y conducción adulta. La construcción sociocultural de lo adulto se autodefine como el referente normativo que ordena los imaginarios y las prácticas en las relaciones intergeneracionales, marcando los pasos que los “menores” deben seguir para llegar a ocupar el lugar de los adultos cuando sean “mayores”.

En este escenario, la violencia que se ejerce contra la niñez y la adolescencia está atravesada por la categoría del poder basada en la diferencia generacional, en la que se abusa del lugar de autoridad ejerciendo dominación y subyugación del otro. Autores como Sagot (2000) se refieren al empleo de la fuerza física contra el cuerpo como forma de anular al niño, niña o adolescente que se opone y así eliminar los obstáculos que se interponen en el ejercicio absoluto del poder adulto. Para que la violencia pueda instaurarse debe existir un desequilibrio de poder –permanente o momentáneo– en las relaciones adultocéntricas.

En ese sentido, se hace necesario conocer lo que piensan sobre la violencia contra la niñez y la adolescencia los propios niños, niñas y adolescentes, así como los adultos de su entorno más próximo (familia y escuela) y los que están a cargo de los servicios de primera línea del sistema formal de protección (defensorías de la niñez y adolescencia, servicios de gestión social y la fuerza policial que lucha contra la violencia). A fin de hacer una lectura sistémica e integral, la presente investigación explora el fenómeno de la violencia infantil tomando en cuenta el ámbito familiar, el escolar, el normativo e institucional (del sistema de protección) y el societal, articulando la percepción de los diferentes participantes del estudio. Conocer la percepción adulta sobre la niñez y la adolescencia y sobre la violencia que se ejerce contra ellas, ayuda a comprender la manera de posicionarse frente a esta problemática y las formas de abordarla social e institucionalmente. La evidencia empírica generada en el estudio y la lectura cruzada de la información recogida entre los diferentes participantes, contribuye en la comprensión de lo intrincado y lo complejo del fenómeno de la violencia.

## 2. METODOLOGÍA

Desde una metodología cualitativa se aplicaron grupos focales y entrevistas en profundidad a los diferentes actores clave que participaron en el estudio.

## 2.1. Entrevistas a informantes clave

Se realizaron 65 entrevistas a hombres y mujeres que trabajan en los servicios del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA), tanto a nivel departamental como municipal: 1) las instancias técnicas departamentales de política social (SEDEGES/SEDEPOS/DIGES); 2) los juzgados públicos en materia de niñez y adolescencia; 3) los Gobiernos Autónomos Municipales a través de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (GAM-DNA); 4) la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV). Además se entrevistó a autoridades y profesores de unidades educativas y a personal de servicios de salud, por ser dos instancias próximas al sistema de protección de la niñez y adolescencia.

La participación de los informantes clave fue definida por decisión de la máxima autoridad de la institución correspondiente, lo que significó una muestra diversa de actores por la variedad en su profesión y en su responsabilidad, el cargo que ocupan y la labor que desempeñan frente a la problemática de la violencia infantil. Esta diversidad de actores y de contextos institucionales y geográficos produjo un alto grado de riqueza en los datos, pues se cuenta con información desde distintas perspectivas.

Se aplicó la técnica de la entrevista a profundidad a través de guías semiestructuradas, diseñadas para cada actor, a fin de indagar sobre la experiencia humana en el ámbito institucional (Barragán, 2003). Las entrevistas pretendieron un acercamiento a la construcción social de significados y sentidos que atraviesan la praxis institucional de los operadores del sistema de protección infantil en Bolivia.

## 2.2. Grupos focales

Se realizaron 60 grupos focales: 12 grupos de niñas, 12 grupos de niños, 12 grupos de adolescentes mujeres, 12 grupos de adolescentes varones y 12 grupos de padres/madres de familia. La cobertura geográfica fue la misma que la de las entrevistas (las nueve ciudades capitales: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Oruro, Potosí, Trinidad y Cobija, más las ciudades de El Alto, San Ignacio de Moxos y Porvenir).

En cada municipio, se desarrollaron cinco grupos focales, todos ellos con estudiantes de una misma unidad educativa, seleccionados por las autoridades de los establecimientos educativos. La edad de las niñas y niños oscila entre 8 y 13 años, y la edad de los y las adolescentes se encuentra entre los 14 y los 19 años. En el caso del grupo de adultos, se convocó a padres y madres de los mismos participantes. En cada grupo participaron ocho personas, aunque en el grupo de adultos este número fue más variado. En total, se contó con 473 participantes en los diferentes grupos focales realizados en todos los departamentos del país.

Para el levantamiento de información se aplicaron dos técnicas: 1) el mapa parlante, en donde se solicitó a los participantes dibujar los lugares que frecuentan para luego identificar en qué lugares se sienten seguros o inseguros y explicar el porqué; y 2) el árbol de problemas, a través del cual se identificaron las causas y las consecuencias de la violencia contra NNA, reconociendo también los factores que intervienen para su ocurrencia y las características que se atribuyen a las víctimas de violencia.

A través de ambos dispositivos, mediados por preguntas abiertas, se produjeron reflexiones de profundización sobre la situación de la violencia, lo que permitió conocer los significados y sentidos que hacen a sus percepciones. La información obtenida en los grupos focales se registró mediante grabaciones de audio y en matrices de sistematización. La duración aproximada de cada grupo focal fue de al menos una hora y media en promedio.

## 2.3. Análisis de la información

Se realizó un análisis de contenido, a través del cual se organizó y analizó la información obtenida en matrices estructuradas en seis categorías de análisis, que fueron: 1) la percepción sobre niñez y adolescencia, 2) la situación de violencia contra NNA, 3) las prácticas culturales asociadas a la violencia contra NNA, 4) la respuesta ante la violencia contra NNA, 5) las estrategias de prevención y 6) la percepción sobre la normativa vigente en Bolivia. Las etapas del procesamiento de información se muestran en la tabla 1 a continuación.

Tabla 1. Procesamiento de la información

Etapa	Descripción
Categorización	Establecimiento de categorías y subcategorías para agrupar los datos obtenidos en las entrevistas.

Ordenamiento y codificación	Vaciado de datos de las 65 entrevistas y los 60 grupos focales en matrices de análisis de contenido (una matriz por actor y por municipio), compuestas por seis columnas: la primera corresponde a la unidad de análisis, la segunda a las categorías de cada eje, la tercera a las citas testimoniales (Unidades de Contexto*), la cuarta a la codificación (Unidades de Registro**), la quinta al Código*** y la sexta al resumen.
Cuantificación y pre-análisis	Cuantificación de la frecuencia de las Unidades de Registro y ubicación de las mismas en una matriz de pre-análisis por categoría, diferenciado su ocurrencia en cada municipio y para cada actor.
Inmersión en los datos	Lectura global de los datos procesados en la matriz de pre-análisis para detectar patrones interesantes, repeticiones, similitudes, diferencias y contradicciones, datos relevantes y significativos.
Análisis e interpretación	Identificación de las ideas, los temas y las perspectivas recurrentes de los datos contenidos en cada codificación y construcción de tipologías. Interpretación de datos.

\* Las unidades de contexto son bases de sentido localizables dentro del texto. Constituyen el marco interpretativo de lo sobresaliente de las unidades de análisis y se delimitan de acuerdo a ellas.

\*\* La codificación consiste en la transformación de las unidades de análisis, categorías y subcategorías, en unidades de registro que permitan su descripción para el análisis posterior.

\*\*\* El Código es la referencia específica de cada unidad de contexto, en el que se menciona el actor, el municipio y los números de las líneas del texto de donde se extrajo la cita.

## 2.4. Consideraciones éticas

El trabajo de investigación se realizó en base a tres principios generales de ética: beneficencia, autonomía y justicia.

Todas las personas que participaron del estudio lo hicieron de manera voluntaria, con previo consentimiento explícito, luego de que les fuera aclarada la naturaleza y el propósito del estudio. También se obtuvo el consentimiento firmado por parte del personal directivo de las unidades educativas en las que se aplicaron los grupos focales.

Todos los miembros del equipo, tanto las investigadoras como los asistentes de investigación, cuentan con una formación profesional orientada a la atención de población en situación de vulnerabilidad social y con experiencia de investigación en este campo. El equipo participó en un proceso de sensibilización y capacitación en relación a la temática y a los principios de trabajo con la población. Con todo ello, y en cumplimiento del principio de beneficencia, en los casos en los que fue necesario se realizó la contención emocional de los participantes, ya que el equipo contó con psicólogas con formación clínica.

Respecto al principio de justicia, se informó a todos los participantes que la información sería empleada en publicaciones académicas, pero que su identidad quedaría preservada.

## 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presenta los resultados y la discusión organizados de acuerdo a la lógica del Análisis Ecosistémico de la Violencia (Bronfenbrenner, 1977; Martins & Szymanski, 2004) que guió toda la investigación. Los hallazgos se agrupan con relación a la familia, a la escuela, al sistema formal de protección y a la sociedad en general.

### 3.1. Con relación a la familia

#### *Rol ambivalente de la familia: entre la protección y la violencia*

Se reconoció que al ser la familia el entorno de desarrollo más próximo de niños, niñas y adolescentes, ésta se constituye en el principal espacio de cuidado y protección. Los resultados mostraron que la mera presencia de los padres u otros familiares proporcionaba una sensación de seguridad en NNA, y que la madre era el primer referente de auxilio. No obstante, tanto la experiencia de NNA como la de funcionarios del sistema formal de protección demostraron que la violencia infantil acontecía mayormente en el seno familiar.

Los tipos de violencia perpetrados en la familia son de índole física, psicológica o por comportamiento negligente. Se evidenció que los NNA eran testigos de la violencia intrafamiliar ejercida entre adultos, y que muchas veces asumían la defensa del progenitor que está siendo violentado.

Los factores determinantes para que ello ocurriera fueron tres:

- a) La creencia cultural de que los padres y madres tienen el derecho de usar la violencia contra sus hijos/as para disciplinarlos/as.
- b) Los altos niveles de estrés y frustración de padres y madres de familia, asociados a problemas económicos, de desempleo y precariedad habitacional, así como a problemas relacionales en el ámbito familiar, laboral u otros.
- c) El consumo excesivo de alcohol de padres y madres, que incrementa la probabilidad de violencia en general y violencia sexual, principalmente contra las hijas mujeres.

Respecto a este último punto en particular, varias investigaciones han probado que el consumo de alcohol es un problema de enormes proporciones en el país. El "III informe regional de consumo de drogas de la región andina" (UNODC, 2016), concluye que Bolivia presenta el índice más alto de consumo de la región en la población juvenil. Más aún, esta actividad es ampliamente respaldada socialmente y se encuentra presente en casi todos los rituales, celebraciones y festividades sociales (Miranda, 2019).

Ahora bien, el doble vínculo identificado ubica a NNA en una encrucijada, pues las personas llamadas a cuidarlos son las mismas que los agreden, y la sensación de indefensión que deriva de este hecho paraliza cualquier intento de protección. La actuación ambivalente de la familia, contribuye a la impunidad de la violencia infantil y produce un solapamiento: el cuidado y la protección encubren y justifican la agresión y desprotección y genera lo que Holt, Busckley & Whelan (2008), llaman como impacto petrificante de la exposición de niños y adolescentes a la violencia.

Dicha dualidad representa un desafío en sí mismo, pues cuando la violencia se produce en el entorno familiar, ¿a dónde se acude en busca de protección? El dilema emocional en el que muchos NNA se encuentran entrapados resulta en que muchas veces tomen decisiones por su cuenta, escapando, por ejemplo, de sus casas como es el caso de aquellos que optan por la vida en la calle (Losantos, 2017).

#### *Madres y padres confrontados en su rol: el miedo a la inversión de jerarquías*

Los resultados de la investigación mostraron que la información brindada a los NNA sobre sus derechos, así como la creciente sanción legal de la violencia ejercida por padres, está haciendo que la generación más joven cuestione la violencia contra sí y se sienta más respaldada. Desde la perspectiva de los padres participantes en el estudio, el empoderamiento de la niñez se refleja en su atrevimiento a cuestionar la naturalidad del uso del poder y la fuerza de los adultos. Sin embargo, ese cuestionamiento es aún embrionario, pues en la mayoría de los casos se llega solo a amenazar con una denuncia y en muy pocos a materializarla. Algunos padres interpretaron el recurso a la denuncia por parte de NNA como un abuso de poder infantil, una transgresión de los límites y una tergiversación de los derechos de los niños.

En definitiva, el reciente ingreso del discurso de derechos en escuelas, espacios informativos y otros canales informales de comunicación, como las redes sociales, son percibidos por los padres y madres como una amenaza a su autoridad, y responsabilizan a las Defensorías de la Niñez<sup>1</sup> por ello. Esto ha generado desequilibrio en las jerarquías familiares, con importantes consecuencias: a) padres y madres perciben que están limitados en cuanto a su capacidad de educar a sus hijos e hijas; b) para tratar de recuperar el poder perdido, pueden incrementarse comportamientos violentos contra NNA y, c) al estar prohibido socialmente, el fenómeno de la violencia se maneja en el ámbito privado del entorno familiar, haciéndose público cuando alcanza niveles y consecuencias irreversibles físicas y/o psicológicas.

El miedo a la inversión de jerarquías es un tema tratado por otros autores como Bácares (2018) y de Dinechin (2016). Quienes aseveran que si bien en estos últimos tiempos hubo una difusión masiva de los derechos establecidos en la CDN; ésta se llevó a cabo de una manera acrítica y sin cuestionamientos de lo que implica el nuevo cambio de paradigma en tema de derechos para los aspectos jurídicos, sociales y hasta familiares. Lo que se traduce en una dicotomía muy urgente a tratar: se visibilizan los derechos, pero no se establecen espacios de aplicación y ejercicio real de los mismos. Uno de los resultados de dicha dicotomía es el miedo de los padres a perder el control de sus hijos; traducido en miedo a sus propios hijos.

---

<sup>1</sup> Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son las oficinas Municipales encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Se ha cuestionado que su nombre orienta a proteger a los niños, a menudo desautorizando a los padres y madres de éstos.

*No existe sinergia entre la familia y el sistema formal de protección*

En la percepción de los participantes se evidenció que la familia es asumida como un usuario indirecto del sistema formal de protección. Las intervenciones de los servicios de primera línea resultan tangenciales y se reducen a orientar a los padres con pautas preventivas y educativas para la crianza de sus hijos. Se evidencia una creencia débil en la recuperabilidad de la familia. Aunque la normativa lo dispone, la familia no ocupa un lugar de corresponsabilidad en el sistema formal de protección. Por el contrario, asume un rol pasivo y de subordinación ante la institucionalidad del Sistema, lo que se traduce en el distanciamiento entre la familia y el sistema formal de protección. Consecuentemente, se desaprovecha la interacción entre ambos sistemas, aspecto que puede incrementar la probabilidad de la violencia infantil.

Tal como Grinberg (2016) y Aerosa (2019) señalan, no existe correspondencia entre las expectativas de los usuarios de los sistemas de protección y lo que éstos en verdad pueden ofrecer. Demostrando así que estas divergencias de expectativas ahondan los problemas familiares, generándose ya sea un total distanciamiento o una total dependencia. Lo cierto es que, de una u otra manera, la relación entre familias y profesionales del Sistema Formal de Protección eventualmente se agota. A ello se le suma la existencia de tensiones entre las distintas instancias del sistema de protección que dificultan la fluidez de la sinergia entre familias y el sistema de protección propiamente dicho (Larrea, 2019).

**3.2. Con relación a la escuela***Relación antagónica entre la familia y la escuela*

El estudio mostró que, aunque la familia y la escuela son los entornos de desarrollo más próximos a NNA, éstas no funcionan complementariamente sino, de manera antagónica. Las escuelas tienen expectativas estandarizadas de cómo deberían los padres educar a sus hijos e hijas. Ya sea porque las consideran muy rígidas o bien muy flexibles, desconfían de las habilidades parentales en la educación y, por lo tanto, no se alían con la familia para combatir la violencia contra NNA. Esta visión se corresponde con la de familias que juzgan a los profesores como incompetentes y poco comprometidos y, por lo tanto, incapaces de contribuir a resolver casos de violencia.

La importancia del establecimiento de roles complementarios entre los padres de familia y maestros, para prevenir la violencia contra NNA ha sido ampliamente respaldada (Barajas y Prada, 2017; Moreno, Calderón, Ocampo y Urdaneta, 2018; González-Baltazar y García, 2016). La evidencia muestra que mientras más cercana es la relación entre ambos entornos, menor es la probabilidad de ocurrencia de la violencia. Más aún, se han probado resultados exitosos en el intercambio de estrategias de crianza y educación. Por el contrario, cuando la familia y la escuela se desempeñan antagónicamente se corre el riesgo de a) desinformación; b) no poder evaluar la gravedad de la violencia y c) no actuar oportunamente en los casos que lo ameriten.

*La escuela percibida como un entorno violento contra NNA*

La propia experiencia de niños, niñas y adolescentes muestra que, lejos de encontrar contención por situaciones de violencia vividas en sus hogares, la escuela se constituye también en un entorno donde fácilmente puede ocurrir violencia tanto por parte de compañeros como de profesores. El abuso de autoridad ejercido por el personal de las escuelas en contra de los estudiantes se expresa en violencia psicológica, acoso sexual y negligencia. Tanto NNA como sus familias advierten encubrimiento institucional entre las autoridades educativas cuando los casos de violencia son denunciados por los mismos NNA o por sus padres. La omisión y el silenciamiento contribuyen a la impunidad y perpetuación de la violencia.

Tal como lo denuncian algunos autores (González-Baltazar y García, 2016; Nahuel-di-Napoli, 2018), las escuelas a pesar de poder ser un espacio de protección terminan siendo, en muchos casos, espacios donde los NNA son víctimas de distintos tipos de violencia. Aspecto que influye en la normalización y reproducción de la violencia por parte de los mismos NNA.

*La escuela teme asumir una respuesta activa frente a la violencia*

La investigación mostró, además, que la escuela no asume un rol activo en respuesta a la violencia, que minimiza la importancia de la violencia sucedida al interior de sus instalaciones o la encubre para cuidar la imagen de la institución y protegerse de acciones punitivas legales. Cuando se trata de violencia intrafamiliar, se limita a realizar denuncias formales sin hacer su seguimiento. Es común la percepción de que existe más violencia escolar o *bullying* contra las estudiantes mujeres que contra los varones, siendo los pares hombres quienes detentan conductas violentas.

En ese sentido, surge la interrogante de si la falta de respuesta oportuna y adecuada es por falta de conocimiento de los procedimientos formales y capacitación o se trata más bien de negligencia institucional. Un maestro bien entrenado para responder en estas situaciones puede marcar la diferencia entre la erradicación de la violencia o la amplificación de la misma (Ita, Muñoz y Zárata, 2017; Soto, Campos y Morales, 2017).

### 3.3. Con relación al sistema formal de protección

*NNA: normativamente sujetos de derecho y socialmente sujetos en potencia. La contradicción del adultocentrismo vigente*

El estudio puso en evidencia que el esquema adultocéntrico y patriarcal de la familia, de la escuela y de las instituciones participantes en todos sus niveles, todavía sostiene que los NNA son seres en potencia con valor futuro, y que las mujeres son inferiores a los hombres. Tanto en el discurso de niños, niñas y adolescentes como en el de adultos entrevistados prevaleció la percepción de vulnerabilidad/fragilidad infantil y la consecuente dependencia unidireccional de NNA hacia la esfera adulta. Como los adultos son fácticamente los garantes de los derechos de NNA, se pone en práctica, una vez más, el paradigma tutelar que la CDN y el Nuevo Código Niños. Niña y Adolescente Boliviano intentan superar.

Los principios de interés superior y prioridad absoluta de NNA o el derecho a la participación siguen siendo mediados por la voluntad y accionar adultos. Niñas, niños y adolescentes advierten serias dificultades para que su voz o posición sea considerada. Perciben prácticas de descalificación, discriminación y negación recurrentes cuando intentan ejercer su derecho a opinar y tomar decisiones. Sin embargo, y dado que no creen que su voz tenga validez, no exigen ni reivindican la posibilidad de ejercer ese derecho.

La discusión sobre el paradigma tutelar de los adultos para con los NNA en contraposición al verdadero rol activo de NNA, planteado en la CDN no es nada nueva. Sin embargo, este sí es un tema de vital importancia a ser tratado y trabajado para poder brindar la apertura y el espacio prometido a los NNA en temáticas que les conciernen y que les afectan de manera directa (Aramburu, 2017; Bácares, 2018; de Dinechin, 2016).

*El miedo: principal razón para no denunciar la violencia contra NNA*

Los funcionarios de las instancias del sistema formal de protección tienen como una de sus prerrogativas la obligatoriedad de denunciar todo acto de violencia contra NNA, según la norma vigente. Sin embargo, los testimonios de padres, madres, funcionarios de escuelas y los mismos NNA evidenciaron que aún hay muchas dificultades para que la denuncia se convierta en el mecanismo formal de resolución de la violencia. Los NNA, las familias y las escuelas desisten de la denuncia por factores sociales y por factores inherentes a la calidad de los servicios ofrecidos por los servicios sociales de primera línea.

Entre los factores sociales se menciona: miedo a las represalias físicas, psicológicas y económicas del agresor denunciado; miedo a la reacción de otros miembros de la familia (por ejemplo, miembros que no están de acuerdo con la denuncia) y a efectos colaterales (por ejemplo, cuando el padre agresor es quien provee el dinero para la subsistencia de la familia); y miedo a que la denuncia no prospere y esto incremente la violencia.

Entre los factores inherentes a la calidad de los servicios refieren como obstáculos para la denuncia: los costos del proceso legal, pues contrario a lo que debiese ser, no existe gratuidad en los servicios; las repercusiones mediáticas y su efecto en la vida social de la víctima y/o del ámbito donde aconteció el hecho (la familia, la escuela, el centro de salud, el barrio, etc.); la morosidad en la resolución de los casos; el temor al trato recibido en las oficinas del sistema formal de protección, considerado amenazador, juzgador y culpabilizador; y el riesgo a que “les quiten a los hijos” como única forma posible de resolución de un conflicto vinculado al uso de violencia contra NNA.

Las repercusiones e impacto de realizar una denuncia cuando el agresor se encuentra en constante relación con la víctima son difíciles de calcular. Muchos niños, niñas y adolescentes tienen miedo de denunciar los incidentes de violencia por temor a sufrir represalias, por intimidación por parte de los autores o por temor a que la intervención de las autoridades pueda empeorar su situación (Pinheiro, 2006). El temor a la denuncia está estrechamente relacionado con el estigma de ser víctima de violencia, que en muchos casos se convierte en una condición de por vida, que limita posibilidades y derechos. Esto sucede principalmente en sociedades en las que priman las ideas patriarcales, adultocentristas y machistas, donde el “honor” familiar se valora por encima de los derechos humanos y el bienestar de las niñas o mujeres. Así, un incidente de violencia puede provocar el ostracismo de la víctima e incluso la muerte a manos de su familia (Pinheiro, 2006).

Detrás de esta compleja problemática, se encuentra el temor a que la denuncia tenga un efecto multiplicador de la violencia. Así lo manifiestan otros estudios que señalan que un 70% de las víctimas no denuncian por miedo a las represalias, seguido de un 61% que admite que no denuncia por vergüenza a “reconocer” las situaciones que han tolerado. Finalmente, un 50% declara no querer perjudicar al agresor (prisión, pérdida de estatus social y familiar, etc.) (Gil, 2017).

### 3.4. Con relación a la sociedad

#### *La violencia infantil está impregnada de preceptos machistas*

La estructura jerárquica que posiciona a lo masculino por encima de lo femenino establece un orden de relacionamiento desigual entre hombres y mujeres, lo cual se observó en el discurso de todos los participantes de esta investigación. Los hallazgos mostraron que la tendencia se inclina a reforzar los estereotipos de género que asocian la fuerza o potencia física y sexual a lo masculino, y lo psicológico, emocional y relacional a lo femenino.

Debido a la transmisión sociocultural de estos preceptos, y a su internalización a temprana edad, existe una tendencia mayor a que los varones naturalicen la violencia física y sexual como forma de fortalecer su carácter y virilidad, y las mujeres interpreten la violencia psicológica y sexual como una condición prescrita socialmente por su género. Sobre la violencia sexual, las niñas y adolescentes mujeres identificaron un mayor riesgo de sufrirla en el ámbito familiar, escolar y barrial. Los testimonios (de primera mano y de testigos) revelaron que la violencia sexual contra las mujeres es una experiencia conocida por las participantes del estudio. Los varones participantes reconocieron que las mujeres corren un riesgo comparativamente mayor a sufrir violencia sexual.

Los roles y estereotipos asignados a cada género se sustentan en un sistema de creencias machista, que determina un uso del poder desigual. El sistema normativo, también patriarcal, garantiza su reproducción. Se está hablando entonces de un machismo intergeneracional que no vislumbra un fin o quiebre cercano y que promete ser reproducido por los y las niños, niñas y adolescentes no solo hoy, sino también en el futuro (Itoiz, 2019; Acosta, 2017; Miraz, 2017).

#### *Existe un sesgo de género en la percepción sobre violencia contra la niñez y adolescencia*

Los NNA y adultos participantes atribuyeron mayor responsabilidad a las mujeres en los asuntos familiares. La exigencia de responsabilidad femenina tiene su correlato en una tácita legitimación de la desresponsabilización masculina. Tanto social como culturalmente se justifica que el hombre “por el simple hecho de ser hombre” abandone el hogar, no cumpla con su función paternal, sea infiel y tenga hijos extramatrimonialmente o en varias relaciones de pareja a lo largo de su vida, que no esté al cuidado de sus hijos y que ejerza violencia. Por el contrario, los participantes sancionan que la mujer abandone el hogar y que no cumpla con su rol maternal y de cuidado. Los hombres son identificados como los más violentos, pero se culpa a las madres por no cuidar a NNA de la violencia ejercida contra ellos. Asimismo, involucrarse en torno a la denuncia y el acompañamiento de la hija o hijo víctima de violencia es una tarea atribuida principalmente a la madre. Finalmente, la violencia ejercida por hombres es socialmente menos condenada que la violencia ejercida por mujeres.

La denuncia de la violencia de género que se lee entre las participantes del estudio da cuenta del lugar de lo que Crenshaw (2002, en: Gracia, 2015) identifica como opresión interseccional. De acuerdo al paradigma de la interseccionalidad, existen varios ejes de desigualdad (edad, raza, etnia, género) y los individuos ubicados entre ejes diversos sufren la desigualdad y la opresión de un modo único y cualitativamente diferente, imposible de ser analizado a partir de una simple suma de categorías. Es así que la interacción o coexistencia de diversos ejes de subordinación genera múltiples y simultáneas opresiones, como en el caso de las niñas y adolescentes mujeres. Los daños interseccionales, donde las desventajas de ser mujer interactúan con vulnerabilidades preexistentes, como la de ser también “menor de edad”, producen una dimensión diferente de desempoderamiento (Crenshaw, 2002, en: Gracia, 2015).

#### *La violencia de adultos contra NNA se replica luego en la violencia entre pares*

Aunque es necesario un estudio más profundo sobre el tema, se ha encontrado una relación entre padecer violencia en el hogar y ejercer violencia en la escuela. La reproducción de las conductas violentas se manifiesta en un desplazamiento del ámbito y de los actores: quienes son víctimas de violencia en sus casas son, a menudo, perpetradores de violencia en la escuela. También suelen darse otros desplazamientos: por ejemplo, la violencia filial puede convertirse en violencia fraternal.

En respuesta a los malos tratos recibidos en el hogar o en la escuela, o a las carencias y negligencia que dejan necesidades emocionales insatisfechas, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia pueden reaccionar violentamente contra sus pares o contra sí mismos, reflejando en ello su propia experiencia. No solo ser víctima de violencia puede llevar a una respuesta violenta reactiva, sino también la falta de atención oportuna y adecuada hacia un hecho violento. Este encadenamiento de violencias da cuenta del carácter circular del fenómeno.

Al respecto, la teoría del aprendizaje social confirma: la transmisión intergeneracional de un patrón de crianza puede explicarse debido al aprendizaje del comportamiento en el ambiente familiar. Así, el niño victimizado aprende que el castigo físico es una forma de corrección aceptable (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiestas, 2014). Una vez más hablamos de reproducción de violencia desde un aprendizaje intergeneracional (Itoiz, 2019; Acosta, 2017; Miraz, 2017).

#### *La violencia es multifactorial, pero se encara unidimensionalmente*

La violencia se desencadena por la interacción de factores macro-sistémicos (como la condición socioeconómica de la familia, prácticas culturales como el consumo excesivo de alcohol, creencias culturales de superioridad adulta y machista), por factores meso sistémicos (vinculados a la relación entre el sistema familiar, el sistema educativo y los servicios de primera línea del sistema formal de protección), y por factores micro sistémicos (pautas de crianza que justifican la violencia como medida disciplinar, ausencia de comunicación entre padres e hijos, y ausencia de estrategias diferentes y menos violentas de educación). Sin embargo, en el estudio se mostró que la respuesta a la violencia se presenta de manera simplista y recae particularmente en la resolución legal de conflictos que, como se ha encontrado en el estudio, son estructurales y complejos.

Al momento de describir, analizar, comprender y sancionar la situación violenta, es común que no sean tomados en cuenta los móviles que han llevado a que se produzca tal situación. Tampoco suele considerarse la responsabilidad de terceros actores involucrados: testigos o personas que advierten el riesgo y no hacen nada para evitarlo, o personas que dejan sin atender los daños emocionales y secuelas colaterales de la víctima y su familia.

Se evidenció una crítica a los sesgos y las limitaciones personales de los operadores del sistema formal de protección. Además, se constató la carencia de espacios de reflexión y diálogo, donde la sociedad pueda cuestionar su propia actuación ante la violencia y elaborar mecanismos reales de participación y compromiso para actuar mancomunadamente en la protección y cumplimiento de los derechos de la infancia.

La literatura apoya la intervención de casos de violencia desde una mirada sistémica e integral, no solo porque se puede han demostrado buenos resultados, sino también porque esta puede ser la mirada y abordaje que permita un cambio real en la incidencia de violencia (Veléz y Palacios, 2017; Arellano y Morales, 2020; Cano, Palleró, Mariscotti, y Busco, 2019). Entenderla como un fenómeno multifacético puede incidir en la generación de acciones de prevención más acertadas, pues lo cierto es que el primer lugar que ostenta Bolivia, en cuanto a violencia contra las mujeres y los niños, en comparación con los otros países de la región, demuestra que lo que se ha venido haciendo tiene muy poco efecto (OMS, 2021).

## **4. Conclusiones**

La novedad, relativamente reciente en términos historiográficos, del concepto de *maltrato infantil* obliga a comprender el fenómeno actual de la violencia contra niñas, niños y adolescentes desde un ángulo más agudo. Las contradicciones e inconsistencias que salen a la luz al abordar la percepción sobre este fenómeno en diferentes actores interconectados (NNA y su entorno de protección), revelan la complejidad de un proceso de deconstrucción y reconstrucción que resulte en un nuevo modo de relacionamiento y crianza de las nuevas generaciones.

La ambivalencia entre protección y violencia encarnada en el sistema familiar, la confusión parental respecto a los límites entre disciplinar y ejercitar violencia en la educación de sus hijos y el temor a la inversión de jerarquías familiares y el desdibujamiento del rol de autoridad de los padres hallados en el estudio, demuestran la necesidad de repensar las nociones de organización y dinámica familiar propuestos inclusive en teorías sobre psicología familiar y sistémica (Nazar, Salvatierra, Salazar, & Solís, 2018).

Algo similar ocurre con el ámbito escolar, aunque en este caso la autoridad adulta es subsumida por el peso institucional y normativo, por lo que las situaciones de violencia contra la niñez y adolescencia es abordada

de un modo más reservado, precautelando a la institución antes que a las víctimas. Niñas, niños y adolescentes consideran que la escuela no es un lugar donde que ofrece seguridad y protección frente a la amenaza de violencia. Por su parte, la familia tampoco encuentra en la escuela un aliado con quién encarar conjuntamente estrategias de prevención y atención del maltrato infantil, bullying, violencia sexual e intrafamiliar.

En cuanto al sistema formal de protección también se pueden apreciar serias contradicciones entre los mandatos normativos, el enfoque de derechos y las prácticas habituales en el abordaje interdisciplinar y el trato a familias de víctimas de violencia infantil. Aún persiste la mirada adultocentrista que impide el salto cualitativo real hacia una perspectiva de la niñez como sujetos de derecho. La tendencia a la sanción moral y la ineficiencia en la consecución de denuncia de violencia continúan generando temor y obstrucción de procesos de resarcimiento de daños en las víctimas y sus familias, con lo cual el incentivo a la denuncia no condice con la efectividad de tal estrategia.

Finalmente, concluimos que la consolidación de un cambio de paradigma para un trato libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, va acompañada de un cambio en las relaciones de poder patriarcales que sostienen patrones de dominación desde la asimetría héteronormada. La asimetría en el ejercicio del poder y la violencia entre adultos y niños es, de alguna manera, correlativa a la violencia asimétrica entre hombres y mujeres. La asunción de la mujer como un ser inferior, débil, amoral o que debe ser permanentemente disciplinada para no abandonar los mandatos de género que le corresponden, aún está presente en prácticas sociales, familiares e institucionales, lo que repercute en la manera de comprender y abordar el fenómeno de la violencia infantil. La comprensión multidimensional de la violencia no alcanza para garantizar un abordaje también multidimensional; es necesario un trabajo directo con las personas del entorno de protección de la niñez para incidir efectivamente en sus concepciones y prácticas respecto a la infancia y la adolescencia.

## Bibliografía

- Acosta, D. (2017). *La reproducción del machismo y su influencia en la violencia basada en género, en el asentamiento humano Nuevo Indoamérica del distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad-2017*. (Tesis de licenciatura). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Aramburu, S. (2017). ¿Del enfoque tutelar al niño como sujeto de derechos?: Análisis de la concepción de niñez en los discursos legislativos. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/148989>
- Arellano, F. y Morales, M. (2020). Abordaje de las Violencias desde la Perspectiva Sistémica: Cinco Reflexiones. *Integración Académica en Psicología*, 8 (23), 88-96.
- Bácares, C. (2018). Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: una reflexión sobre las resistencias, fenómenos y actores que los modulan, determinan y aplazan en América Latina. *Infancias Imágenes*, 18(1), 51-67. <https://doi.org/10.14483/16579089.13116>
- Barajas, L., y Prada, L. (2017). *La familia y el contexto y su relación con el Comportamiento Disciplinario de los estudiantes de Básica Secundaria y Media del colegio Isidro Caballero Delgado, Barrio Zapamanga Iii, Del Municipio De Floridablanca, Santander, Colombia. 2015*. (Tesis). Lima: Universidad Norbert Wiener.
- Barragán, R. (2003). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Guía para la formulación y ejecución de Proyectos de Investigación*. La Paz: PIEB.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32, 513-531. Cornell University. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513>
- Burela, A.; Piazza, M.; Alvarado, G.; Gushiken, A.; y Fiestas, F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 31, 669-675. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2014.314.116>
- Cano, D., Pallero, A., Mariscotti, S., y Busco, F. (2019). Repensando modalidades de intervención instituidas. Problemáticas de Violencia de Género y Maltrato Infantil en un contexto hospitalario. En 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas-Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.

- de Dinechin, P. (2016). La promoción de los derechos del niño: un discurso sin adversarios. *Pensar-Revista de Ciências Jurídicas*, 21(2), 675-691. <https://doi.org/10.5020/2317-2150.2016.v21n2p675>
- Gantiva, C.; Bello, J; Vanegas, E.; y Sastoque, Y. (2009). Historia de maltrato físico en la infancia y esquemas maladaptativos tempranos en estudiantes universitarios. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 127-134.
- Gil, I. (2017). El desempleo y el miedo a las represalias frenan a 7 de cada 10 mujeres víctimas a la hora de denunciar. Recuperado de: <https://fundaciondecco.org/desempleo-miedo-las-represalias-frenan-7-10-mujeres-victimas-lahoradenunciar/>
- González-Baltazar, A., y García, S. (2016). Cotidianidad y violencia en las escuelas primarias de la región otomí de Temoaya: hacia un proyecto de interculturalidad para la paz y la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 12(3), 101-115. <https://doi.org/10.35197/rx.12.02.2016.06.ag>
- Gracia, J. (2015). Una Mirada Interseccional sobre la Violencia de Género contra las Mujeres Mayores (An Intersectional Perspective on Gender-based Violence against Older Women). *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2).
- Grinberg, J. (2016). Los Suárez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 631-643.
- Holt, S., Buckley, H., & Whelan, S. (2008). The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature. *Child abuse & neglect*, 32(8), 797-810. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.02.004>
- Ita, A., Muñoz, L. y Zárate, L. (2017). La actuación docente ante situaciones de violencia entre el alumnado. *Músico cajamarquino.*, 3(5), 7.
- Itoiz, R. (2019). Percepción de la violencia de género. Un análisis comparativo intergeneracional. (Tesis de licenciatura). Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Larrea, N. J. (2019). Modalidades locales de protección de la infancia "con derechos vulnerados": la interinstitucionalidad y sus tensiones. *Questión*, 62. <https://doi.org/10.24215/16696581e161>
- Ley 548 del 17 de julio de 2014. Código Niña, Niña y Adolescente. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Losantos, M. (2017). Podemos dejar la calle: ¿pero la calle nos dejará a nosotros? Voces de niños, niñas y adolescentes sobre su permanencia en las calles. La Paz: Universidad Católica Boliviana "San Pablo".
- Martins, E., & Szymanski, H. (2004). A abordagem ecológica de Urie Bronfenbrenner em estudos com famílias. *Estudos e pesquisas em Psicologia*, 4(1), 0-0.
- Miranda, J. (2019). Determinantes del consumo de alcohol: una aproximación empírica para Bolivia-2017. *Cuadernos del CIMBAGE*, 2(21), 145-172.
- Miraz, P. (2017). Violencia machista y menores: efectos en los niños a causa del tipo de educación parental recibida (Tesis Doctoral). Coruña: Universidade da Coruña
- Morais, M. (2016). ¿El Nuevo Código Niña, Niño y Adolescente: ¿reflejo de la convención sobre los derechos del niño? En *Aportes al Código Niña, Niños y Adolescente Ley 548*. Cochabamba: UCB - UNICEF.
- Moreno, I., Calderón, M., Ocampo, Z., y Urdaneta, D. (2018). Desafíos de la integración familia-escuela en un colegio oficial de Bogotá: un análisis desde las representaciones sociales de padres y estudiantes. *Praxis*, 14(1), 25-39. <https://doi.org/10.21676/23897856.2538>
- Nahuel-di-Napoli, P. (2018). Una mirada a las investigaciones cualitativas sobre jóvenes, conflictos y violencia en las escuelas secundarias de América Latina. *EntreDiversidades*, (10), 9-38. <https://doi.org/10.31644/ED.10.2018.a01>

- Nazar, A., Salvatierra, B., Salazar, S., & Solís, R. (2018). Violencia física contra adolescentes y estructura familiar: magnitudes, expresiones y desigualdades. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(2), 365-400. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i2.1650>
- OMS (2021). *Violence against women prevalence estimates. Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. Geneva: World Health Organization, on behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data (UNICEF, UNFPA, UNODC, UNSD, UNWomen). Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
- Pinheiro, P. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Quapper, C. y Pàmols, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena* (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona).
- Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países*. Costa Rica: Panamerican Association.
- Soto, C., Campos, J. y Morales, L. (2017). La conspiración del silencio: el bullying en el Perú. *Músico cajamarquino.*, 3(5), 60.
- UNICEF. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Argentina.
- UNODC. (2016). *III informe regional de consumo de drogas de la región andina*.